



ACCIONES COAHUILA 2008

Decimaséptima Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza
Saltillo, Coahuila, México
10 – 12 de Abril del 2008

Considerando que, los legisladores estatales de los estados fronterizos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América de Tejas, Nuevo México, California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, junto con la participación de legisladores federales del Senado y la Cámara de Diputados de México, reuniéndose en la Ciudad de Saltillo, Coahuila del 10 al 12 de Abril durante la Decimaséptima Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza para discutir abiertamente e intercambiar perspectivas sobre temas críticos la para la sostenibilidad y prosperidad de la región fronteriza;

Considerando que, los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América son dos naciones soberanas e independientes, cada una con su propia identidad y diferentes marcos jurídicos;

Considerando que, México y los Estados Unidos comparten una frontera de casi dos mil millas, así como valores comunes y una visión para la prosperidad de la región fronteriza;

Considerando que, la región fronteriza de México y los Estados Unidos es una de las más dinámicas en el mundo, donde la frontera no es una línea que divide a los dos países sino un lazo que une e invita ha ambas naciones a cooperar en beneficio mutuo;

Considerando que, los retos del Siglo 21 requieren la identificación, promoción y aplicación de soluciones concretas - en todos los niveles de gobierno - que, entre otros, fomentar la competitividad de la economía regional, conjunta y planificación estratégica a largo plazo, las tendencias demográficas y sociales, el intercambio de información y de "mejores prácticas," y el desarrollo de una visión común para la prosperidad de la región fronteriza México - Estados Unidos;

Considerando que, los legisladores y congresos fronterizos desempeñan un papel central - en su calidad de legisladores y su función de supervisión legislativa - de apoyar y desarrollar iniciativas y programas que mejoren la calidad de vida de los residentes de la región fronteriza México - Estados Unidos, así como conjuntamente transmitir las

inquietudes y oportunidades de las comunidades fronterizas a los gobiernos federales de ambos países;

Considerando que, el objetivo de la Conferencia Legislativa Fronteriza es de empoderar a los legisladores estatales fronterizos para participar en la agenda binacional y aportar información y dirección en el desarrollo de la políticas publicas entre ambos países;

Considerando que, el seguimiento de reuniones entre legisladores fronterizos de México y los Estados Unidos ha permitido el dialogo continuo sobre preocupaciones y oportunidades comunes para mejorar la prosperidad económica, sustentabilidad del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región fronteriza;

Los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza adoptan las siguientes declaraciones y recomendaciones en los siguientes temas de política publica binacional:

MANEJO DE AGUA BINACIONAL

Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza expresaron su apoyo unánime de los siguientes conceptos relacionados con la gestión binacional de los recursos de agua a lo largo de la frontera México - Estados Unidos:

- Alentar a los estados fronterizos de trabajar con el Banco de Desarrollo de América del Norte y otras entidades federales para aumentar los instrumentos de financiamiento como subsidios, créditos el intercambio de información a los gobiernos estatales y locales para desarrollar proyectos de infraestructura de agua;
- Alentar la consideración de legislación federal para modificar las normas vigentes respecto a proyectos en ciudades fuera del área de cobertura del Banco de Desarrollo de América del Norte;
- Fomentar el desarrollo continuo de programas que promuevan la eficiencia y uso ecológico del agua, incluyendo pero no limitado al, tratamiento de aguas residuales, y reglamentos de aguas superficiales y subterráneas para retiro y regreso;
- Alentar que las dependencias del ejecutivo y legislativo a nivel estatal compartan "mejores prácticas" en las áreas de conservación del agua y medidas de eficiencia;
- Promover y considerar políticas publicas federales y estatales de agua que integren la variabilidad climatologica, el crecimiento de población, y los usos industriales a la región fronteriza México y Estados Unidos;
- Solicitar que las dependencias estatales y federales de México y los Estados Unidos realicen evaluaciones de las aguas subterráneas de la región fronteriza para comprender mejor el abastecimiento de agua existentes; realizar estudios conjuntos; y desarrollar estrategias del manejo de agua regionales y de toda la frontera;

- Promover políticas públicas que alienten el uso de los recursos de agua reciclada para usos urbanos e industriales;
- Alentar el lineamiento de concreto de revestimiento y el uso de riego por goteo para mejorar la eficiencia del uso del agua, y
- Alentar a los estados y gobiernos locales fronterizos, junto con organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo y promover campañas de educación encaminadas a informar al público de estrategias para conservar el uso del agua.

INMIGRACION

Los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza realizaron una discusión abierta y apasionada sobre el tema de la inmigración. Legisladores participantes reafirmaron enérgicamente su llamamiento a los gobiernos federales de México y los Estados Unidos para trabajar en conjunto para la implementación de un acuerdo de inmigración integral que reconozca la demanda laboral de los Estados Unidos y las necesidades de seguridad fronteriza de ambos países. Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza adoptaron los siguientes conceptos:

- Recursos federales deben centrarse en estrategias para mejorar la eficiencia en la interceptación de nuestras fronteras;
- Recursos federales limitados no deben ser utilizados para apoyar las políticas e iniciativas que toleran o resultan en perfiles raciales en las comunidades fronterizas;
- El gobierno federal de los EE.UU. tiene la obligación de financiar y supervisar el desarrollo de una Patrulla Fronteriza efectivamente entrenada y apegada a los derechos humanos de los inmigrantes;
- Legislación o cualquier acto que viole los derechos humanos de los inmigrantes - documentados o indocumentados - debe ser condenado. Las dependencias de seguridad, tanto federales como estatales, deben de tratar a todos los inmigrantes con respeto y dignidad y adherir a los derechos legales que tienen en virtud de acuerdos estatales, federales o internacionales, especialmente los derechos de los menores a través de la utilización de procedimientos y programas que los protejan;
- Legislación que se centra exclusivamente en la seguridad será ineficaz. Es necesario y debe apoyarse iniciativas de ley sobre inmigración que permita el equilibrio entre las preocupaciones de seguridad en las fronteras con el reconocimiento de la demanda de trabajadores en los numerosos sectores laborales en los EE.UU., incluyendo los sectores de agricultura, construcción y de servicios;

- Los gobiernos federales deben invertir en soluciones para establecer una frontera segura, rápida e inteligente para permitir el libre comercio y la circulación en nuestro hemisferio para la seguridad de las personas y de los productos;
- Un programa de trabajadores temporales que permita a los empleadores patrocinar inmigrantes obtener el estatus de residentes debe ser apoyada. Estudiantes indocumentados menores de 21 años debería ser capaz de satisfacer los requisitos previstos en dicho programa por que asisten a una institución de educación superior o de una escuela secundaria de tiempo completo;
- Iniciativas de ley que proporcionen un gran numero de tarjetas de residencia basado en empleo y la unificación familiar y reducir los retrasos en el proceso de solicitud debe ser apoyada;
- Apoyar a las iniciativas encaminadas para promover la inversión y oportunidades económicas de las regiones de emigración en México, como la Asociación para la Prosperidad de México – EE.UU. y el Programa 3 por 1 de de la SEDESOL que alienta el uso de las remesas para construir la infraestructura local y el desarrollo económico en México;
- El desarrollo elaboración y ejecución de planes con respecto a la distribución de información, internacionales y de los Estados federados de la coordinación local, la tecnología, y de lucha contra el contrabando debe ser apoyada;
- Promover el desarrollo de acuerdos multilaterales para establecer un plan de seguridad para mejorar la seguridad fronteriza de América del Norte;
- Medidas contra el fraude y el uso de biométricos en visas y documentos de inmigración debe ser apoyadas;
- Apoyar la aplicación de la Iniciativa de Seguridad y la Prosperidad de América del Norte entre los EE.UU., Canadá y México, con el fin de establecer una estrategia de seguridad común, competitividad, calidad de vida, y promover el crecimiento económico mediante la optimización de la seguridad de la circulación del tráfico de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas;
- Apoyar legislación que autoriza fondos federales adicionales a los estados y comunidades locales para el reembolso de los gastos indirectos en relación al encarcelamiento de inmigrantes indocumentados, así como para las necesidades de salud y educación a poblaciones inmigrantes; y
- Desalentar iniciativas de ley con el fin imponer impuestos en las remesas de los inmigrantes;
- Respeto los acuerdos internacionales entre ambos países sobre el tema migración.

Estas declaraciones fueron aprobadas por unanimidad por los miembros presentes y votantes de los estados fronterizos de California, Nuevo México, Texas, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Sonora.

Los legisladores del Estado de Sonora presentaron a los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza una resolución expresando su gran preocupación con respecto a la adopción y aplicación de una ley de sanciones a empleadores en el Estado de Arizona. La ley impone sanciones a los empleadores que sabiendo o intencionalmente contratan inmigrantes indocumentados en Arizona. La resolución fue apoyada por unanimidad por los integrantes de lado Mexicano de la Conferencia Legislativa Fronteriza. La delegación Mexicana les pidió al Presidente y Vicepresidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza que en el documento se incluya en la minuta de la reunión para asegurar que las expresiones y preocupaciones de los legisladores Mexicanos con respecto a esta ley sean registradas.

COOPERACION LEGISLATIVA – EJECUTIVA

- Los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza expresaron su apoyo de la Declaración Conjunta 2007 de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos;
- Los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza solicitaron al personal de trabajar con las comisiones de asuntos fronterizos de los estados fronterizos para identificar medidas legislativas para promulgar recomendaciones específicas identificadas en la Declaración Conjunta de Gobernadores Fronterizos 2007.

CRUCES Y COMERCIO FRONTERIZO

Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza aprobaron por unanimidad las siguientes declaraciones en relación con cruces y comercio fronterizo:

- Alentar a los estados fronterizos de los Estados Unidos de América, en coordinación con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y otras entidades federales, que establezcan Acuerdos de Entendimiento para la implementación de programas de licencias de conductores de mayor seguridad;
- Solicitar que las dependencias aduanales federales de los Estados Unidos completamente incluya equipo de personal en los cruces fronterizos existentes para reducir las esperas en la fronteras terrestres;
- Solicitar que las dependencias de carreteras federales en México y los Estados Unidos aumenten sus esfuerzos para financiar y realizar la planificación coordinada de proyectos de infraestructura que mejoren la movilidad de personas y mercancías en los puertos de entrada fronteriza y sus vínculos con los corredores de comercio en ambos países;
- Apoyar los esfuerzos de los estados fronterizos de los estados fronterizos de México y los Estados Unidos encaminados a la armonización de políticas publicas

de los corredores ferroviarios y de carretera para permitir la conectividad y coordinación eficiente, así como la seguridad de la circulación de personas y mercancías entre ambas naciones; y

- Alentar a los estados fronterizos de México y los Estados Unidos de introducir la "Ley de Zonas de Manufactura Segura." Esta iniciativa complementa programas federales destinados a mejorar la seguridad y la vigilancia transfronteriza del envío de mercancías mediante el suministro de incentivos fiscales a empresas elegibles que invierten en tecnología para aumentar la visibilidad de la cadena de sus operaciones, el valor añadido del comercio y la eficacia de las operaciones.

AGRICULTURA

Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza aprobaron por unanimidad las siguientes declaraciones con respecto a la agricultura:

- Alentar a las dependencias de agricultura estatales y federales de México y los Estados Unidos que desarrollen esquemas cualitativos y cuantitativos, a fin de promover políticas públicas agrícolas sostenibles y regionales;
- Promover marcos de planificación de beneficios recíprocos que fortalecen una economía competitiva agrícola;
- Promover el desarrollo sostenible de programas de educación superior agrícola entre los estados fronterizos;
- Desarrollar Grupo de Trabajo de Agricultura dentro de la Conferencia Legislativa Fronteriza para trabajar con interesados del sector agricultura a lo largo de la región fronteriza;
- Promover que las entidades y dependencias de agricultura estatales y federales lleven a cabo ejercicios binacionales contra el agro-terrorismo;
- Promover el establecimiento de Acuerdos de Entendimiento entre universidades públicas y privadas a lo largo de la región fronteriza para establecer alianzas de cooperación transfronteriza y el intercambio de información de investigación y programas binacionales de agricultura.